



RADICACION: 22 -2020

DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA S.A.

DEMANDADO: RICARDO SALAZAR BERNAL Y OTROS.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

El doctor ANTONIO CASTILLO BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.126.440 de Medellín y Tarjeta Profesional No. 42.461 del C.S.J. en mi condición de apoderado Judicial de la entidad BANCO SERFINANZA S.A., parte demandante en el proceso de la referencia, mediante este escrito, manifiesta que sustituye el poder a él conferido con las mismas facultades al otorgadas, al Doctor FRANCISCO DE PAULA BECERRA DE LA ROTTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cedula de ciudadanía No.98.583.259 de Bello y Tarjeta Profesional No.162.527 del C.S.J., para que en su nombre y representación, asista a la inspección que hará el perito grafológico, el día 12 de septiembre de 2022 a las 9:00 am, a los pagarés que se constituyen en la base de la presente ejecución. Sírvase, autorizar el ingreso al Juzgado al Doctor FRANCISCO DE PAULA BECERRA DE LA ROTTA, como su apoderado sustituto.

CONSIDERACIONES

Por ser procedente lo solicitado de conformidad con el artículo 75 del C.G.P. se le reconocerá personería para actuar al doctor FRANCISCO BECERRA DE LA ROTTA como apoderado sustituto, y se le autoriza para que asista a la inspección que hará el perito grafológico, el día 12 de septiembre de 2022 a las 9:00 am, a los pagarés que se constituyen en la base de la presente ejecución, y el ingreso al Juzgado.

1

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Se le reconoce personería para actuar al doctor FRANCISCO BECERRA DE LA ROTTA como apoderado sustituto, y se le autoriza para que asista a la inspección que hará el perito grafológico, el día 12 de septiembre de 2022 a las 9:00 am, a los pagarés que se constituyen en la base de la presente ejecución, y el ingreso al Juzgado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 156
Notifico el auto anterior
14 SEPTIEMBRE 2022
Barranquilla,
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario